

Vol. : 413 Sección Historia  
Nº : 4  
Año : 1815 - 1865

Correspondencias del Pueblo de Yabebyry.

Foj : 59

expresa orden de V. y q. no tema autoridad de  
Comisionar otro Emi lugar q. V. me habia designado  
en este punto por orden del Exmo. Sr.

Ayer el 27. del Cor.º hize  
bichear a la otra banda del Rio parana los mobi-  
mientos de los Cor.ºs medijeron dho. bicheados  
q. ni por arboles no semovia todo estava silencio  
por lo q. respecta a los  
mas reportas son los siguientes los base de  
Riberos a esta parte Gregorio Delballe Justo Per



1  
habiendo p<sup>o</sup> conveniente participaa a V.  
haber recibido Vn oficio del Justo Cavi paragu.  
base apaimero el mes benidexo en la villa o res  
ponderle para obras dizen loq. Conbenga sobre mi  
~~re. l. in.~~ yo le he contestado con terminos muy  
condusentes q. no podia abandonar mi puesto sin  
expresa orden de V. y q. no tenia autoridad de  
comicionar otro emi lugar q. V. me habia designado  
en este punto por orden del Exmo. Sr.

Ayer el 27. del Cora. hie  
bichear a la otra banda del Rio parana los mobi  
mientos de los Cora. medijeron dho. bichead. es  
q. ni los arboles no semobia todo estava silencio  
por lo q. respecta a los  
mas reportas son los siguientes loq. base de  
Riberos a esta parte Gregorio Delballe Justo Per



Francisco Montaña Ladero Roba esclavo a todos los  
les sirve a portillon y domesticos de sus Casas o  
mos Seis Días es quanto o lusse Comuna  
a V.

Dios que a V. m. d. años

Y febrini 28. a Die. a 15.

Pedro Jose Montañez

Al Rep. no Com. En Jefe D. N. Jose Paq. Lopez



base por correo asu. Estable

Montañez

Por la 4ª Republica

Al Republicano Sr. D. José Joaquín López, Com. de  
San Felipe de la Villa de San Sebastián

No. 1  
10 de Mayo de 1821



Taberiti, y Diciembre 9 de 1815. Taberiti 3

Muy Sr. mio por la brevedad posible, que me  
ocurre por el caso presente, y el tiempo no le escarvo  
cino lo muy necesario, lo que despues hare por es-  
tenso, o en persona conforme le tengo prebenido; y en  
cumplimiento de su oficio del mes proccimo ultimos  
pasados pase ala otra banda del parana el dia 6.  
del que fize acompañado unicamente con mi gente  
y con Dn. Juan Esteban Leguasa, y sin embargo  
de que yo fui directamente solo con el fin de conducir  
a la familia de dicho Sr. Leguasa; a viendo echo  
las ultimas diligencias de verhear, e indagar, el  
modo, forma, y manera como trasportar dicha fa-  
milia sin peligro, (y es la causa de mi demora, y di-  
lacion) y como allí la casa de dicho Sr. Leguasa con  
sentinela de los enemigos me a sido presido el unim-  
me con toda la gente, para asex el abanse, pues solo  
de este modo se podia lograr el fin, que se intenta-  
ba, y como eramos tan pocos en numero, que apenas  
llegamos a 12, y los enemigos eran como treinta,  
y tantos, e hicimos dicho abanse el dia 8 del que  
fize al quarto de alba con mucha felicidad sin  
peligro alguno ni de una, ni de la otra parte, no con  
mi gente abanee la prevencion de armas, y Sr.



Lenguasa ganó un cañeton donde estaba encerrado  
el Comand. <sup>te</sup> Pilehi con una muger, y descargó un  
pistola con municion en la mesma puerta del cañeton,  
y participó la muger, y su pongo el Comand. <sup>te</sup> tambien  
aunque ambos dos suponiamos sin peligro, un cabo se  
puso puerta adentro sin quearse rendia donde el mi  
S.<sup>ra</sup> Lenguasa le tiró, y le lastimo las dos nari  
mismo sin peligro alguno conque solo estor di  
y otros dos por elevacion, fueron suficientes para  
disparar todos los corrientinos a quales meiores po  
regeron, y la abasara de los compañeros, y la voz  
que dimos, que eramos un exercito de trecientos  
hombres, y qual. mente remitiendo una cabalada  
de auxilio al paso de Yta ybaté para cabalgar la  
tropa, quanto antes marchar a Caacati, quando  
apenas llegamos al dicho numero de dose per  
sonas, y con este fingimiento, y engaño temblaron  
y se estremecieron, y acabada la funcion del a  
banse para dicha familia de S.<sup>ra</sup> Lenguasa, a  
esta parte del parana hoy mismo dia de la #  
y las armas abarradas, que obtengo en mi po  
der, que son quatro fusiles, una caravina, y un  
trabuco, y tres cananas de caballeria sin numero  
no de polvora lo que me parece segun su parecer



queden en este piquete, para nuestra defensa, y aun  
con algunas mas, y suficiente polvora, y balas, a q.<sup>e</sup>  
nos socorra para en los casos necesarios, igual-  
mente le participo asi mismo aver pasado a esta  
parte algunos trateres del Ciudadanos Benegas,  
y el mismo pretende acimismo para a esta par-  
te.

Mas todavia estoi con la maior afficion por S.<sup>ra</sup>  
Lenguasa, y los compañeros, que se quedaron toda-  
via en aquella parte con el fin de pasar sus in-  
tereses a esta parte, y para este fin era que yo  
abia devolver para ayudarlos en el pasaje, y el  
bi<sup>n</sup>to contrario no me a dado lugar, y quedo de-  
aselo al instante, que as<sup>to</sup> el biento, pues los  
temo mucho a el, y sus compañeros de los re-  
nemigos, y esto que puedo en el dia poner a  
su noticia. y igualmente van incluso esot dos  
oficio<sup>s</sup> que los pillè en el abanse. Deseo<sup>to</sup> la  
mejor salud mientras vuelgo a Dios que su vida  
m. an<sup>to</sup> su aff<sup>to</sup> - subd.

q. S. M. 13.  
Jose An. Zarzani<sup>to</sup>  
Sr Comand. D. Jose Juaguin Lopez



Jarebixi, y Enexo 28, de 1516, 5  
~~ajabixi~~ ajabelyry

Muy Señ. mio Reciví el contesto del oficio  
q. le vení; y qualm. todo lo q. en el le  
pedí, como se le nombra. para mi coa  
yutox, como tambien dos paquetes con be  
inte Castuchos, y beinticinco q. zene  
mos a qui. q. con los Castuchos por  
junto, del q. le doy infinitas gracias p.  
mi, y nombre De Nra. amada Patx  
ia, a simismo le partí, q. el sábado  
por la noche el 21, del Ena. se al quarto de  
segunda se apillado otro vicheador como  
el primero apic, y este mas pronto fue  
sentido de las sentinetas el qual al ista  
nte supuso a juir, y como hacia la  
noche oscura luego se me perdió de la  
vista; y es la novedad q. se lo fueze la mis  
ma q. ponga a su noticia; a simismo de  
nro o allegado a mi noticia de q. J. lu.  
Ezeban Lengua viene a sucederme



en la Comandancia; segun la apunta pre-  
vista q. se remito para su inteligencia;  
pues con todo no es querido dar fe, y ex-  
tencia por supuesto no abeone v. in-  
uado cosa alguna sobre ello, por tanto es  
pero de v. El favor delo muy cierto p.  
mi gobierno; advirtiendole a v. q. dado caso  
se acaerto subenida con el cargo toda la gen-  
te estan disgustadimos a no ver v. de v. de v.  
nuestro, y q. si acaso precisam. se p.  
se de por fuerza mas bien dicen q. de  
trabaxan el partido a fin de no quedar  
mando; y es lo q. devo participar p.  
mejor gobierno.

Dios que a v. m. a. sua  
Amo. Sddito J. S. M. B.

José Ant. Samaniego

S. Com. D. José Joaquin Lopez



Samaniego

Arguible al conductor por los malos  
Reportes; y Demas Devino sus o.  
caionades Demora.

Pro la Prop. ca  
del Rep. in Com. en este Pin. Jone

Jonguin Lopez

En la Villa de

Del Com. de  
Pin. Com. de  
San Juan de Samaniego  
Hembucun



Mui S.<sup>ra</sup> mio: <sup>ll.</sup> Yabobyry 7

Recivi el contesto del Oficio de 28 del que corre, que le remiti en que me dise no sabe, si sera, o no sera cierto de lo que le tengo preguntado del fin, o estado del sujeto, del que me dise no desmaye, que por parezeme mui combiniante el proponerle; para <sup>su</sup> direccion, y gobierno nro lo he instado de lo que a hora quedo enterado de ello mediante su favor:

Del cuidado, que me encarga del piquete, y las avanzadas, como las de mas disposiciones conducentes a buen Orden, y toda vigilancia Militar assi procura con exactitud, y eficacia haer lo con toda posibilidad de tal suerte me supongo, que a causa de descuido, o negligencia no suzedera cosa alguna, y con mayores animos, y valor para en



los casos que se ofrescan, segun la especial  
union, afecto, y entera voluntad de mis soldados  
por lo que estoi tan gustoso, y conforme:

Dios Vde a Vmd. m. S. añ.:

Yabebixi Febrero 1 de 1846.

José Ant.° Samaniego

S. Comand. D. José Joaquín López







quaxde à V.V.E.E. muchos años. Tabebixi Junio 29,  
de 1843.

El  
Excmo Señores.

Jph. Pascual Galeano

El  
Excmo Supremo Gobierno de la Republica



1844 Tabebuay

649

Exmo Señor.

En obediencia de lo ordenado en el artículo 26.º del bando de 27.º de Junio del año de 1842, informo à V.E. haberme arreglado por mi, y por medio de los Sargentos, cabos, y celadores de este partido y no se ha descubierto Ladron ni amancebado publico, como tambien ocioso ni mal entretenido alguno de ningun sexo, y à demas intruso ni bago alguno.

Tambien procedi al cumplimiento de los ordenes generales de labranza para la abundancia de frutos.

Dios guarde à V.E. muchos años. Tabebuay Diciembre 30. de 1844.

Exmo Señor.

Jph Parquel Galeano

Exmo Señor Presidente de la Republica





Yabebyy  
SELO PRIMERO

AÑO DE 1845

10

Corresponde

Como. Senor.

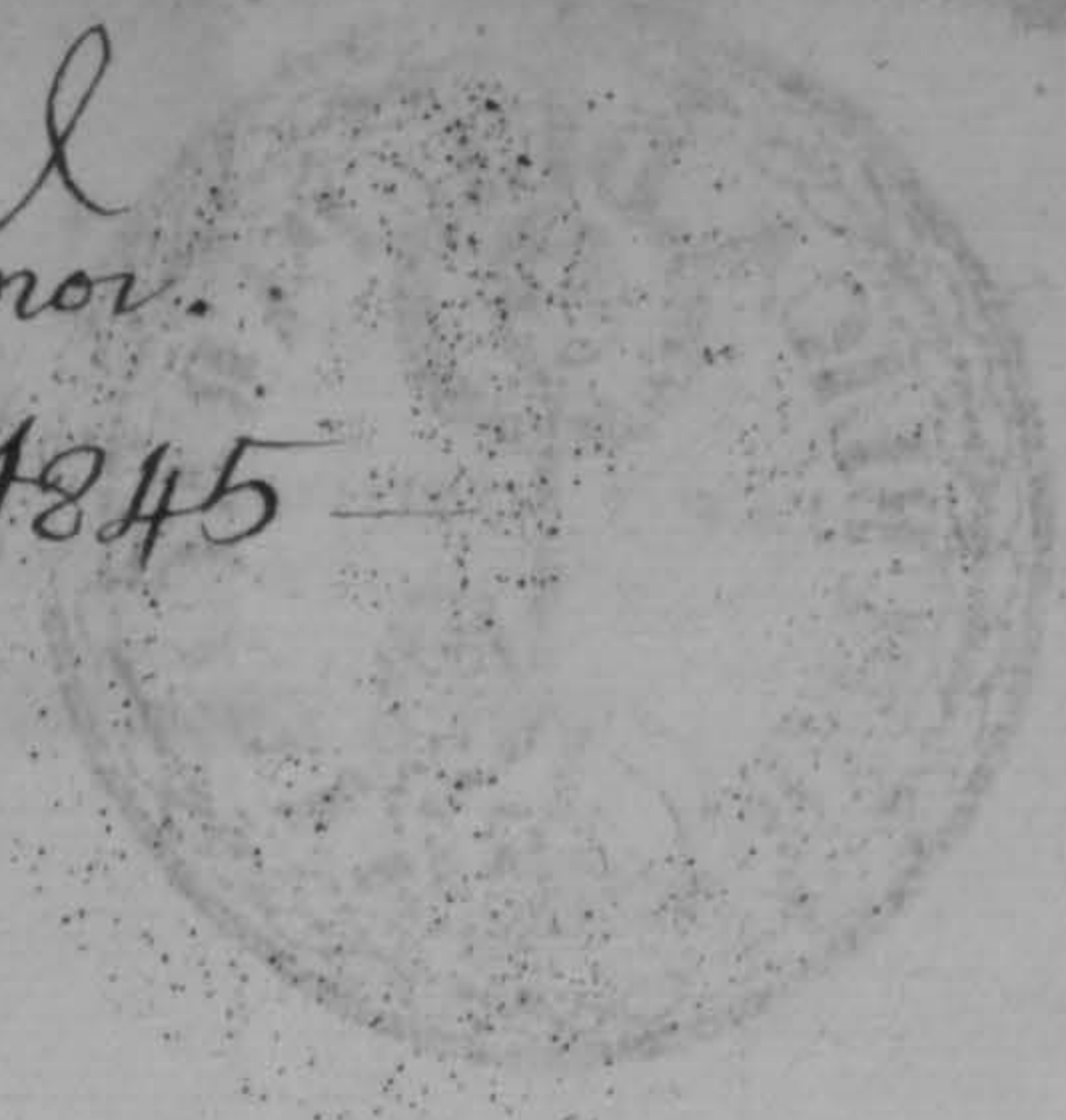
En obediencia de lo ordenado en el artículo veinte y seis del bando de veinte y siete de Junio del año de mil ochocientos cuarenta y dos: informo á V. E. haberme portado con exactitud por mí, y por medio de los Sargentos, Caros, y Zeladores de este partido, y no se ha descubierto ladron, ni amancebado publico, como tambien ocioso ni mal entretenido alguno de ningun sexo, á demas intruso, ni vago alguno.

219  
Con igual vigilancia cuide de no admitir que persona ninguna de esta jurisdiccion murden de vecindad á su arbitrio, ni que de otros partidos se trasladen en ella sin las licencias necesarias. Tampoco admiti la introduccion de personas sospechosas sin pasaporte, ni que permanescan en este partido sin negocio particular.

En fe de lo qual, en la ciudad de San Pedro de Bata, á los ... dias del mes de ... año de ... Dios



guarde á V. E. muchos años.  
L  
Luzern Junio 30 de 1845



Exmo. Señor.

Ph. L. Targuier G. G. G.

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Exmo. Señor Supremo Gobierno de la República.



845 11  
Viva la Republica del Paraguay!  
y Independencia a Muerte!

Ex<sup>ta</sup>mo. Señor

En obediencia de lo ordenado en el artículo 26.º del bando de 9  
27.º de Junio del año de 1842, participo á V. E. que en el espacio  
del vencido semestre que corre desde treinta de Junio último  
~~hasta~~ hasta la presente data del 30.º de Diciembre  
del presente año, no se ha descubierto en la jurisdicción de mi cargo,  
ladron, ni amancebado Público; ni menos ningun intuso, vago,  
ni mal entretenido de ningun sexo; cuyo reparo las he practica-  
do por mi mismo, y por los Sargentos, Capos, y Zeladores de  
mi distrito para la debida observancia de la citada Suprema  
orden, cuidando al mismo tiempo de no admitir, que persona  
ninguna de mi jurisdicción mude de residencia sin permiso,  
ni que de otros partidos vengan á domiciliarse en este sin las  
licencias necesarias, Tampoco admiti la introduccion de personas  
sospechosas sin paraporte, ni que permanescan en este partido,  
sin particular negocios.

Con respecto á la agricultura que todos los años tengo el particu-  
lar cuidado de mandar sembrar á los veranos de mi distrito para la  
abundancia de frutos, en el presente no se pudo enteramente con



seguir las labranzas, por las continuadas lluvias á contendas en tiempo de la labor.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
T. Taberini Diciembre 30. de 1845.

*[Faint handwritten text]*

Como Senca.

José Joaquín Gálvez

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

El Supremo Gobierno de la República.



12  
Viva la República del Paraguay!

Independencia ó Muerte!

Como Señor.

En obediencia de la Suprema Orden de 27 de Junio del año cuarenta y dos, levo á manos de V.E. el informe de la buena quietud y tranquilidad en que se halla la jurisdicción de mi cargo en el espacio del benéfico semestre, cumplido en esta misma data; sin experimentar ningún desorden causado de los ladrones intrusos, vagos mal entretenidos, ni amancebados públicos; cuyo reparo siempre hago observar con toda vigilancia por medio de los Sargentos, Caros y Zeladores de mi distrito, como también el que todos los vecinos se dediquen al cultivo de la agricultura, para la abundancia de frutos.

Dios guarde



a V. E. muchos años.

Zabehiri Diciembre 31<sup>o</sup> de 1846

Excmo. Señor.

Jose Tangual Galeano

Excmo. Señor Presidente de la Republica.



Yabebirí

Exmo. Señor.

Mandame administrado por el Exmo. Señor General del  
 Ejercito para el paraje del parque y armamento  
 de guerra y algunos intereses nuevos como tambien al  
 grupo militar enfermo estando de un lado de dicha comision  
 de una picada como una legua poco mas o menos distante  
 del Ejercito nuevas aparicio ene dia los enemigos en la  
 misma picada donde yo estaba haciendo el paraje, cuya  
 conduccion era hacia la guardia de Yabebirí hacia el S  
 legua de la misma picada; pero mediante la precaucion  
 que se habia hecho para en caso de los intereses  
 hasta un banco que se hallaba en medio rio, para  
 lograr salvar todo el paraje: mas algunas familias  
 consentinas emigradas, cuyo numero no tengo que  
 decir, fueron llevadas por los enemigos con todos sus  
 intereses y tambien algunos en carnos de los militares  
 consentinos que el Señor General Par me los ha remitido  
 para hacerlos pasar hacia la dicha guardia a  
 quienes no he podido librarlos por mi primeros  
 andamos a la conduccion del parque, y por que  
 tambien no tube en mi compania mas que un indi-



siduo militar al Ejército.

El Ejército enemigo se halla en el día en el paraje de-  
nominado Guabare y se cree que han cerca de un paraje de ma-  
nizado Hacia: nuestro Ejército se halla más abajo en el  
paraje llamado Auzonoga diramos a si ambos Ejércitos  
como una legua poco más o menos. Los enemigos están  
cruzando el camino por donde había de retirarse al Ejército.  
pero no obstante mañana aunque sea a la noche con-  
chuyendo el paraje al banco a esta guisa pienso pasar  
por el río en canoas indagando el poder del Ejército  
nuestro, por lo que he juzgado conveniente dar este parte  
de participar a V.E. entre tanto concluya mi comisión  
para que se ordene deliberar lo que fuere al Supremo  
después de V.E.

No admito a V.E. el tanto y posición del parque y  
armamento por no ser posible en la guerra, y  
solo de lo a cargo del oficial de esta guardia ciudadana  
don Don Melbarez bajo de Hore y continela.

También tengo presente a V.E. haber empezado  
a cargo del mismo oficial de guardia oculta y de los mi-  
litares enfermos al cuerpo del Ejército. Todo lo cual por  
go al conocimiento de V.E.

Dios sea con V.E. m. an. Guardia de Yabe  
día Febrero 11 de 1746 = Excmo. Sr. = Francisco Y.  
8



14  
nacio Lora = Excmo. Señor Presidente de la  
República de Paraguay.

253



El Mag. Mor.  
de Caballería

P. L. C. /  
Exmo. Sr.

15

Al Exmo. Sr. Presidente de la República  
del Paraguay.

Abiendo sido condecorado por el Sr. Excmo.  
Don de la guerra, General en Jefe del Eto.  
aliado D. José M. de los Rios, de la altura  
de Ybañay condecorado con la Cruz de  
Cargador con el ~~Paraguay~~ ~~Paraguay~~ ~~Paraguay~~  
do y mas y mas en el Eto. de  
objeto de pasarle en este punto y  
unos enfermos de tropa, el dia 15 de  
del Eto. no pudo llegar en el paso  
y fué y bate con el todo de las Caguetas  
al otro dia fui a traer tres y. de  
abian quedado en un momento fiero  
luna, ya estaba ocupando el enemigo  
yo me frente, todo en el no me olu  
famos en el pasaje de los ynter  
res del Estado y enfermos, mas no  
pudiendo aben concluido el pasaje  
de un punto de los enfermos  
en un momento objeto sobre el río,  
mas. abiendo sido parido por el  
fue traído al enemigo, fui  
abandonado, y formándose el ene  
migo como diez enfermos de las  
por. Una parte de los enfermos

274



hallan ya en esta guardia y es  
foi reunido y mañana man-  
dare a S. E. la lista de los enfermos.

El ensiego halla a las 10 de la mañana  
y tarde y mañana por las 10  
al lado de Com. a objeto de observar  
los.

S. E. se dignara ordenar lo que  
fuerge conveniente y sea de su  
aprobacion con respecto a lo que  
sea de los enfermos.

Como Com. y como primer  
Veterinario de esta destina hasta  
terminar un caso por incorporacion  
al Exto.

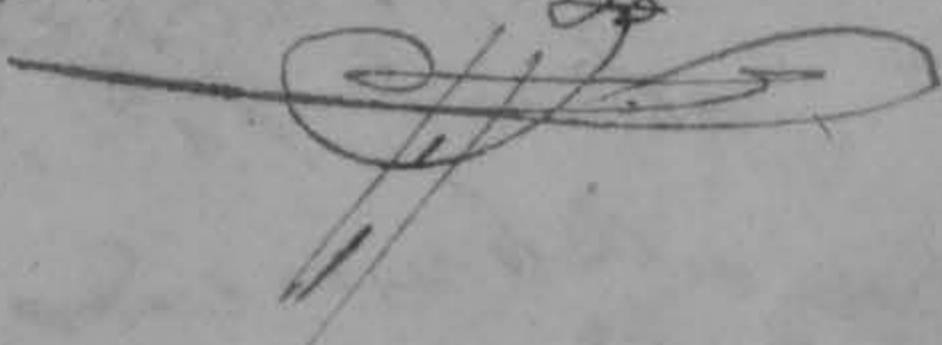
Estado de la fuerza en el Comandante  
m. de S. E. por lo que fuerge conveniente.

Despues a S. E. m. a.

Comandante de Fabiani Feb. 12. de 1846.

Como Com.

Lino Martini





Vista y razón que forma en esta guardia de Yabebini el infrascrito Com<sup>te</sup> militar de Santa Rosa en comisión, de los militares sanos y combates, con consulta al médico de ellos Ciudadano José Ramon De campos para elevarla al conocimiento del Ex<sup>mo</sup> Señor Presidente de la Republica; y son los sig<sup>tes</sup>.

Capitan El Ciudadano Victoriano Lopez

Sargento. El Ciudadano Francisco Carilan

Cabos. Martin Orue  
 Benito Ruiz  
 Valentin Peralta  
 Valentin Grance  
 Felipe Quintana  
 Pedro Vicente Larrea  
 Rosario Gomez  
 Miguel Baldez  
 Miguel Benites  
 Juan Jose Grauso  
 Francisco Orroz  
 Juan de Rosa Lombardo  
 Luciano Rega

Soldados

Agustin Casal  
 Silvestre Alorin  
 + Benito Figueredo  
 Nicolas Gonzales  
 Ramon Genes  
 Francisco Velastiqui  
 Justo Martinex



Salto Antonio Peña  
Matias Gonzalez  
Lazaro Gonzalez  
Francisco Martinez  
Antonio Centurion  
Matias Aranda  
Jose Martinez  
Francisco Balbuena  
Antonio Lara  
Francisco Almada  
Mateo Orue  
Ramon Jimenez  
Blaz Gonzalez  
Pantaleon Jimenez  
Juandemata Ofeda  
Juan de la Cruz Arguello  
Fran<sup>co</sup> Gomez  
Del Rosario Agüero  
Jose Maria Arestigui  
Antonio Gonzalez  
Candido Lopez  
Lazaro Asuero  
Gregorio Gamara  
Andres Patiño  
Carlos Sanabria  
Vicente Gomez  
Mateo Villalba  
Pascual Armoa  
Francisco Ramirez  
Manuel Benites  
Antonio Cardoso  
Juan Torres  
Ygnacio Presentado



Ysidoro Mendez  
 Ygn<sup>o</sup> Torales  
 — Jose Morimigo  
 Fedip Castillo  
 • Jacinto Lobato  
 • Estarco Garcia  
 • Inocencio Roman  
 Claudio Medina  
 Fulgencio Salinas  
 — Dionicio Ramos  
 Santiago Ybarra  
 Florentin Ortiz  
 Juan de la Cruz Segovia  
 Fran<sup>co</sup> Rojas  
 Sebastian Itarcos  
 Leon Jimenez  
 Gregorio Salinas  
 — Rufino Soza  
 Manuel Itexa  
 Ygn<sup>o</sup> Polon  
 — Provario Salinas  
 Juan Simon Figueredo  
 Casimiro Ayala  
 Vicente Gomez  
 Pascual Canete  
 Vicente Atendosa  
 Jose Maria Taredes  
 Marcos Duarte. Total 33.

Cuandia de Yabebini Abril 22. de 1846.

257

Suzano Centuacion



Vista nominal que forma en esta guardia de Yabibun el infrascripto con  
 mta de Santa Clara en comision de los soldados medio combalecientes con  
 consulta al medico de ellos Ciudadano Jose Ramon Ocampos para elevarla  
 al conocimiento del Exmo Señor Presidente de la Republica; son los sig.

~~Capitan~~ ~~Comandante~~

~~Benancio Rotor~~

~~Lucas Ortelado~~

Juan de la Cruz Escobar

Jose Domingo Adorno

Manuel Navarro

Bautista Alcaraz

Soldados

Benedicto Soza

Valeriano Galiano

Francisco Gomez

Martin Azeval

Ciriel Lugo

Acencio Gauran

Miguel Vega

Sebastian Estigarribia

Amarcio Silva

Lucas Medina

Jose Rivero

Jose Domingo Gonzalez

Ignacio Gonzalez

Anastasio Benitez

Supriano Bobadilla

Jose Gonzalez

Ignacio Rodas

Antonio Amado

258



Domingo Ortega

Antonio Tomas Negro

Domingo Gonzales. Total 27.

Guardia de Yabebini Abril 22 de 1816.

Sizoro Contreras

~~Antonio Tomas Negro~~

Antonio Tomas Negro  
Antonio Tomas Negro  
Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro

Antonio Tomas Negro



Lista nominal que forma en esta guardia de *habibi* el infrascripto  
 mandante militar de Santa Rosa en comision, de los soldados enfermos  
 inutiliter venidos del Hospital de Caa-Cati, con consulta al medico de ellos  
 Ciudadano Jose Ramon Ocampos, con espression de sus partidos, a fin de ele-  
 varla al Supremo conoim<sup>to</sup> del Ex<sup>mo</sup> Señor Presidente de la Republica  
 y con los sig<sup>tes</sup>.

Vecinos de la Capital

Sarg<sup>to</sup> Pedro Vicente *Prisuela*

Soldado Felipe Vera

De Cuzque

Ramundo Carrasa

De Capiata

Luis Larza

Domingo Lugo

Vicente *Bemites*

Jose Ygnacio Nuñez

De Ytaugua

Cabo. Juan Bautista Presentado

Soldados

Gregorio Abila

Martin Terreyra

Maximo Mendez

Maxio Villasboa

Juan Andres Mendez

Francisco *Alera*

Andres *Ruidias*

Antonio Yegros

Juan Jose Mendez

25



2  
Jesús Monge

Rafael Gomez

Juan Manuel Vera

Luciano Martinez

Santaleon Vera

De Pirayu

Pedro Martinez

Silverio Colman

Marcelino Bogado

De Taraguani

Francisco Insaurralde

De Caacupé

Cabo. Juan de la Cruz Aquino

Soldados

Ramon Noguera

Simon Nuñez

Bemito Bemites

Juan Estevan Ortega

De Trübebuy

Julian Solis

Manuel Ocampos

Ysidoro Vega

Miguel Lopez

Juan de Dios Uteza

Salto De Tapequesa

Agustin Aranda

Simon Bemites

Manuel Osuna



De Capilla Duarte

Amancio Rodas

Manuel Falcon

Andres Gaura

Manuel Berites

De Conapegua

Francisco Antonio Caballero. Total 15,

Guardia de Zabebini Abril 22. de 1846.

Sazario Cenzurion

260



Razon y minuta de los articulos que de pertenencia del Estado, ha mandado el Ciudadano Jose Ramon Ocampos tener a su cargo en esta guardia de Yabebini, adonde condujo del Ospital que tubo en Cua-Cati de Corrientes; y son los siguientes.

Siete Casones de guardar paquetes de cartuchos, incluso uno de guardar armas.

Cuatro ollas de fierro medianas, siendo una de ellas mayor  
 Dos dichas chicas equivalentes a la botica segun razon del precitado Ciudadano Ocampos.

Tres carretas de cargas buenas.

Dos buques flacos.

Tres Caballos de servicio.

Guardia de Yabebini Abril 22. de 1816.

José Ramon Ocampos



Yabebini 22

Lista y razon que forma en esta guardia de Yabebini el infrascripto Comandante mtan. de Santa Rosa en comision, del armamento y municiones que tubo a cargo y ha manifestado el Ciudadano Jose Ramon Ocampos, para elevarla al conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la Republica; y son los siguientes.

Noventa y siete Fusiles calibres de 18, con bayonetas con inclusion de uno sin ella, y otro tiene quebrada, otro con baqueta quebrada, y otro sin ella, dos quebrados en la garganta, otros dos con fallo del tornillo del pie de gato, uno con fallo de un tornillo pasador de la recamara, y otro tambien con fallo de un tornillo pasador de la llave.

Cuatro cuarterolas con bayonetas.

Cinco tercerolas.

Dies latas

Seis chuscas

Setenta y nueve piedras de chipas de reserva.

Doscientos dos paquetes de cartuchos a vala de diferentes calibres de Fusiles con inclusion de cinco de tercerolas, siendo 9 barios de ellos incompletos.

Catorce latones.


Noventa y nueve baulillos paqueteros del oro de infanteria

Cuatro cananas del oro de caballeria.

Veinte y cinco agujas de limpiar oidos de armas.

Guardia de Yabebini Abril 22. de 1846.

Saraso Centurion





1846

Yabebyry

23

i Viva la Republica del Paraguay!  
i Independencia o Muerte!

Exmo. Señor.

En obediencia de lo ordenado en el artículo 26 del bando de 27 de Junio del año cuarenta y dos: elevó á manos de V. E. el informe que contiene la buena quietud y tranquilidad en que se halla la jurisdicción de mi cargo en el espacio del bendito semestre que le cumple en esta misma data, sin experimentar ningun desorden causado de los ladrones, intruzos vagos, mal entretenidos, y amancebados Públicos; cuyo reparo siempre acostumbro mandar observar con toda vigilancia á los Sargentos, Capos, y Zeladores de mi distrito; como tambien, el que todos los vecinos se dediquen á su tiempo al cultivo de las labranzas para la abundancia de frutos.

Dios que. á V. E. muchos años. Yabebyry Junio 30 de 1846 -

Exmo. Señor.

Jose Pasqual Galeano

Exmo. Señor Presidente de la Republica.

263



1847

Yalebury

24

Viva la Republica del Paraguay.  
¡Independencia o Muerte!

Exmo. Señor

En obediencia de la Suprema ord. de V.E.  
contenida en la nota de 31 de Enero último, en esta  
misma fha. lo despacho el Cavo Urbano Luis Du-  
arte, conduciendo treinta, y cinco cabezas de ganado,  
y quince Potrillos correspondiente al Diezmo de cua-  
tropea del año 1846, Yguualmente lleva reciente, y  
nueve terreras, y veinte, y siete Potrillos, pertene-  
ciente al año 1847. Segun lo demostrado en la  
adfunta Minuta o conitacia que esbo al  
Supremo conocimiento de V.E. y entregarlos al  
Capataz de la estancia de Yacare de ord. Suprema.  
El ganado Landa quedan todas beneficiadas por  
dos pesos siete reales setata; La conduccion, y recau-  
dacion del Diezmo de cuatropea perteneciente  
al Estado sea beneficiado con auxilio del  
beneficiario dejando todos ellos que desean recibir.

264



los años latinos. X

Dios que, a V.E. muchos años Partido  
de Yabeyini Febrero 9 de 1847

Exmo. Señor

Fernando Ramirez

31

Señor Presidente de la República.



57

yobelyry

25

Viva la Republica del Paraguay!  
Independencia o Muerte!

Al Señor.

265

Como adjunto a V.E. el dibujo que he podido formar, habiendo reconocido bien los lugares que corresponde a esta Guardia, con arreglo a lo que sobre esto me tiene ordenado V.E., pues solo de este modo únicamente podria informarle mejor a V.E., del lugar en que esta situada otra Guardia, como del local para la nueva Guardia, y del picquete, y de cuantos riachos, forman el Rio parana, y endonde desagua el Rio Tabebira, como tambien de cuantos montes, Ystas, lagunas, y esteros que comprehenden a lo que se ha recorrido, estos ultimos que son los esteros estan secos por ahora, motivado de no haber luvias, y la poca creciente que se ha ofrecido del parana, no alcanza a inundarlos, por lo que ha vuelto a bajar este Rio desde el 10. del Cor<sup>te</sup>: los locales para la Guardia y el picquete, señalados en otro dibujo con las letras G. y h., son las unicas alturas en que se debe fijar otros puntos desde el agudo de V.E., y por lo que creo que V.E. me apañere otros locales, la he fijado el predicho picquete en el mismo lugar señalado con h. con un Cabo, y un Soldado, que el Comand<sup>te</sup> del Campamento del Corrito, dispuso aquel numero de individuos, dando igualmente las ordenes necesarias que deben observarse en otros puntos; la madera para la Guardia que me supongo sea suficiente de cuatro lances, las estoy mandando acarrear en el mis-



me lugar señalado con la letra G., y solo con estos  
acarreo ocupó al Vecindario, y en los demás que  
hay que trabajar, los ocupó otros veinte individuos  
con un Oficial que me ha mandado el Comandante  
Peacupa para mi desempeño, y á los de mi tropa  
locaron con algunos de esta Guardia, <sup>para</sup> el abastecimiento de  
esta tropa militar que trabaja, se ocha de los nobles  
gastos de las tropas destacadas, que habiendo dispuesto  
yo así, aprobó el Comandante del Cerro.

Ayer día del Cora <sup>de</sup> amedio día, paso por conferen-  
te de esta Guardia al Buzque del Estado llamado  
Soberania, con destino á San José de las misiones, y  
mas tarde en la misma <sup>hora</sup> aponte en un punto  
nuevo piquete el Ingeniero <sup>de</sup> Viveros en la Bala-  
dra de Guerra perteneciente al Estado, por lo que  
luego me dispuse á acompañarle hasta la Guardia  
del paso de la Patria en cumplimiento, á lo que S. E.  
me ha prevenido, que cuando en mi camino  
al parara lo encontrase al Ingeniero, me Vol-  
viese con él hasta otro punto, lo cual en cuanto  
le comuniqué al mismo Ingeniero <sup>otra</sup> <sup>disponie</sup>  
de S. E. adoleto luego á que le acompañase hasta  
el referido destino, sin embargo de que, el Oficial  
que para esto mismo se dirigió á San José me  
ha contestado, que esta mañana bien temprano  
partieron á aquel destino, de donde pienso volver  
por las partes á este punto, dejando en mi lugar al  
Alferez Don Juan Aguilar, de quien espero la  
actividad del trabajo, en completar los elementos  
que faltan para la obra, que no son mas que  
la paja y las tablas, que la madera ya está  
suficiente hasta para el quincho que  
se detiene la cara por los tiempos que hay



en abundancia; mi demora Excmo. Señor, cuando  
 do mas sea de ocho dias en otro. mi viaje, y en  
 mi regreso procurare con actividad a la conclusión  
 de la citada obra, lo que tengo no gastare muchos  
 dias en él: los gastos que notare V.E. en este punto  
 suplico a V.E. que me son dispensados por V.E.  
 mismo, pues lo he trabajado en apuro de noche  
 y casi sin vela, por no pasar de este punto al  
 destino que voy a seguir, sin dar a V.E. el si-  
 tado parte, es cuanto por ahora pongo al conoci-  
 miento de V.E.

Dios que a V.E. muchos años Guarde  
 de Taberini N. de Febrero de 1847.

Al Excmo. Señor.

Basilio M. de Sosa

266

Al Excmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay.







yo Beltrany

Viva la Republica del Paraguay!  
Independencia o Muerte!

Excelentísimo Señor.

En observacion y cumplimiento de lo ordenado en el artículo 26 del bando de 27 de Junio del año cuarenta y dos: elevo á manos de V. E. la nota que contiene la buena quietud y tranquilidad en que al presente semestre se halla la jurisdiccion de mi cargo, sin haber ningun desorden que sea causado de los ladrones, intrusos, vagos, y mal entretenidos, ni amancebado publico de ningun sexo: cuya pesquisa é informe yo practiqué por mi mismo, y por medio de los Sargentos, Caros, y Zeladores de mi distrito, como asi mismo tengo ordenado á que los vecinos y moradores de esta, se dediquen á la agricultura de las labranzas para la copia de mantenimientos.

Dios

968



guarde la importante vida de V. E. por mu-  
chos años. Taberici Junio 30<sup>o</sup> de 1847

Excelentísimo Señor.

Fernando Ramirez

Exmo. Señor Presidente de la Republica.



Yabelury 29

¡ Viva la Republica. del Paraguay!   
 ¡ Independencia o Muerte!

Excelentísimo Señor.

269

Pliego al conocimiento de V. E. el presente informe que manifiesta de hallarse el partido de mi jurisdicción en pacífica quietud en el cumplido semestre, sin que se experimente entre los vecinos moradores ningún desorden causado de los ladrones, vagos, intaosos mal entretenidos, ni públicos amancebados de ningún Señor; cuyo reparo, ácostumbro continuar á los Sargentos, Cabos y Zeladores de mi distrito en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 del Supremo Decreto expedido el 27 de Junio del año cuarenta y dos: como igualmente el que todos los vecinos de mi Departamento se dediquen á la orden general de las labranzas para la copia de mantenimientos. Dios guarde á V. E. muchos años. Tacubaya Die. 31 de 1847

Excelentísimo Señor.

Fernando Ramirez

Exmo. Señor Presidente de la Republica.



Sentencia o Minuta de la cuatropca decimal del  
 año 1847, perteneciente al Estado, manifestadas por  
 los vecinos hacendados del Partido de Yabebyry, que yo  
 el infrascripto Juez Comisionado, y Jefe de Tribunas de  
 dicho Partido formo para su elevacion al Supremo  
 Conocimiento del Excelentissimo Señor Presidente de la  
 Republica, y es como Sigue

	Ferrear Cortillos Conden		
Unicamente Jose Pascual Galiano	13	7	4
Juan Bautista Tete	2	"	1
Valeriano Vera	2	"	"
Atanacia Gonzalez	1	"	"
Lorenzo Franco	1	"	"
Jose Maria Batenuela	1	"	"
Francisco Ramirez	"	2	"
Jose Mariano Roman	1	"	"
Pedro Juan Gauto	6	1	2
Prosa Yabe Xerena	7	1	"
Francisco Antonio Xerena	2	"	"
Juan de la Cruz Lugo	5	2	5
Suma para la vuelta	41	13	12



	Terneras	Dotrillos	Condorillos
De la buelta	4	13	12
José Cirilo Carreras	1		2
Tarustina Ramirez	8	3	5
Francisco Solano Carreras	3	4	"
Wldefonso Lugo	3	1	1
Juan José Aponte	1	1	"
Nicolaza Mendez	1	"	"
Bartola Gonzalez	"	1	"
Juan Eusebio Gonzalez	"	"	1
Gregorio Bullon	"	"	2
Juan de Metrio Taredei	6	"	"
Ramon Alvarez	2	1	"
Josnacio Gonzalez	1	"	"
Francisco Amarella	1	"	"
Wlaxio Arevalos	1	1	"
Juan Jose Arevalos	"	1	"
Antonio de Teru	"	1	"
<b>Total de las especies</b>	<b>69</b>	<b>27</b>	<b>21</b>

De la demostracion que resulta de diezmo en esta  
 a Secenta, y nueve terneras, veinte, y siete Dotrillos  
 y veinte, y tres Condorillos, Yabexiri 9 de 1848.

Fernando Ramirez











yalebruy

32

¡Viva la Rep<sup>ca</sup> del Paraguay!  
; Independencia ó Muerte!

Yalebruy, Junio 30 de 1851, año 42 de la Libertad, 41 de reconocimiento explícito de la Independencia por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y 39 de la Independencia Nacional.

Excelentísimo Señor.

El obsequio de la orden establecido en el Supremo bando de 27 de Junio del año 42: infamo á V.E. estar sin novedad el partido de mi cargo, sin ocurrencia ningún desorden causado de ladrones, vagos, intusos mal entretenidos, ni amancebados escandalosos; medianse los continuos reparos que sobre ellos tengo obrados por los Saqueos, Cacos, y Zeladores; como también el que los vecinos de mi distrito se dediquen á la orden general de labranzas para la copia de mantenimientos. Se incluye con esta otro oficio, referente al parte del cumplimiento correspondiente al Supremo bando de 19 de Junio del año 43.

Dios guarde







Viva la Rep<sup>ca</sup> del Paraguay!  
 Independencia ó Muerte!

Excelentísimo Señor.

En observancia del Supremo bando de 27 de Junio del año 42, expedido en reparo de ladrones, vagos, intrusos, y mal entretenidos: informo al Supremo conosimiento de V. E. haberse descubierto en el crimen de ladronicio, dos indios particulares de esta vecindad, llamados Pedro Villasante, y Marcelino Caítú, cañeando entre ambos una baquilla ajena en la casa de morada de los mismos mal hechores; los cuales siendo denunciados del hecho, les hize á ellos el exámen por formal declaración ante testigos, descubriéndolos, y conferándolos ellos mismos *Sex Decreto* de *habea* ejecutado. En su virtud, mandé castigar en justicia á cincuenta azotes á cada uno, y entregándolos á ámos que lo cuide é imponga á las buenas costumbres, quedando este partido quieto de los demas desordenes expresados.

Van incluidos con esta dos oficios separados, el uno que contiene la informacion de un terreno valdío, y



el otro, la rendición de cuentas de los haberes del puesto del  
Estado de Piraguazú, que se halla bajo de mi cuidado.

Dios guarde a V.E. muchos años que la Rep

há menester.

Partido de Labeledú, Junio 30 de 1852.

Excelentísimo Señor.

Gerónimo Ramírez

Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay.



34

Viva la República del Paraguay!

Excelentísimo Señor.

En observancia y cumplimiento del Supremo bando de 27 de Junio del año 42, expedido sobre el reparo de las drones, intrusos, vagos y mal entretenidos: informo á V. E. haber acontecido el 11 de Agosto pp<sup>ta</sup> el Suicidio de un hombre llamado Francisco de Sales Duré de esta vecindad, que se degolló estando en el Depo por delito de hurto, antes de tomarse declaración del hecho de que era acusado; cuyo Sumario se ha dirigido al Fues del Cúmen con plena información de todo el proceso que motivó la privada muerte; quedando el partido en Soniego de los demás desordenes mencionados, y dedicándose los vecinos al cumplimiento de la orden general de labores, para la abundancia de mantenimientos.

Dios que. á V. E. muchos años. Zabcixi, Diciembre 31 de 1852.

Excelentísimo Señor

José Antonio Hernández

Exmo. Señor Presidente de la República





**SELLO PRIMERO**  
**AÑO DE 1855**

35

19

Corresponde.

Viva la Rep<sup>a</sup> del Paraguay!

Concedo Licencia al Correntino Don Juan Purbicero Gaurina  
averiguado en esta Comprehension, para destinarse a la Capital de la  
Republica en Sociedad de un hermano suyo de la misma nacion y  
vecindad, que se dirije al indicado destino bajo de Licencia Sepa-  
rada a particular diligencia, sin mas trabajo que el cavallo montra-  
do de su transporte; en su virtud se duplica a las autoridades del  
trancito le de Salvo conducto, con cargo de presentarse a la Llegada  
al Ciudadano Jefe respectivo de su destino para Comonimiento.

Zabebui, Diciembre 27 de 1855 —

*[Signature]*

Del Jefe Comis.  
Jefe de Tabaron.  
Pago No. 4 v.

275



Yabelury  
República del Paraguay!

36

Excelentísimo Señor.

Cumpliendo con la Suprema Orden de V. E. expedido en el Decreto que antecede: he propuesto formar el informe de la persona que pueda suceder al reciniente Don Vicente Segoria en los empleos que obtuvo; solemnizando la elección del informe por voto hecho de varios hombres buenos partidarios de este Distrito, quienes con la aprobación más votaron en la persona de Don Jose Manuel Villalva para maestro de primeras letras y Encargado del Seminario público de la Iglesia de este mismo partido, el que queda electo por su idoneidad, conducta, y buena aplicación; en su virtud elevo á V. E. el presente informe para la Suprema confirmación y posesión del electo individuo en dichos empleos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Yabebíai, Enero 31 de 1856.

Excelentísimo Señor.

276  
Fernando Alcázar

Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay.



apobelin  
; Viva la Rep<sup>ea</sup> del Paraguay!

37

Señor Ministro Secretario de Gobierno

El infrascripto cumple el deber de informar á la inteligencia de V. no haber ninguna ócurraencia de desorden en el presente cumplido semestre, en obsequio del Supremo bando de 27 de Junio del año 42, expedido sobre reparo de las drones, intausos, vagos mal entretenidos y amancebamientos escandalosos; de cuyos expresados desordenes se halla quieto este partido, mediante los continuos reparos que sobre ellos mando hacer á los Sargentos, Caros, y Zeladores de mi distrito; como tambien de obligarlos á los Vecinos, para que al debido tiempo se dediquen al cumplimiento de la orden general de Simenteras para la copia de mantenimientos.

Dios guarde á V. m. d. d. Partido de Tabebuá, Junio 30 del 45

Jernando Namias

277

Señor Ministro Secretario de Gov. no de la Republica del Paraguay.



7856 yalbrury  
38  
Viva la Rep<sup>ca</sup> del Paraguay!

Partido de Zabebini, Diciembre 22 de 1856.

Señor Ministro de Hacienda.

El infrascripto Fues Comisionado y Jefe de Urbanos territorial del predicho partido en obsequio del deber que exerce, hace la honra de dirija á la inteligencia de V. el informe de Solicitud hecha del Mayordomo de la fabrica de este mismo partido Ciudadano José Galiano, que desea emprender con ayuda convencional de toda la gente de la feligresia, la refaccion de la Iglesia que se halla toda derribada el techo de una tormenta; intentando travasas el edificio de la refaccion de materiales de tejas y ladrillos, costeando los maestros de donde los haya que facilite la fabrica de dichos materiales y la delineacion de la enun- ciada obra, que debera pagarse del fondo de la Iglesia existen- te que aparece á cargo del Mayordomo de ella, y Son Setenta y cua- tro pesos reales corrientes, y á costa de los individuos feligre- ses, que á pesar de hallarse casi todos ellos en estado de suma pobreza están reunidos unánimes á travasas y contribuir los cuantos necesarios en desempeño de la obra, luego que el consen- to y aprobacion de V. lograre obtener favorablemente para



ello. En esta virtud, el infrascripto hace la Duplica á la integridad de V. que en caso de aceptar al consentimiento de la referida Solicitud, se sirva atender á la desacion del ganto de ganado que este distrito continúa en óbato de tropas en la Guardia de Tabebiri en mérito de la pobreza manifestada, como también órdenes de alguna contemplativa á dichos feligreses en lo tocante á los servicios activos durante el tiempo de la óbra; siendo asimismo comprendido á dicha feligrenía alguna gente de la parte de Misiones del territorio de Santiago. Para cuya costancia firmo con mígo la presente Solicitud el relato Mayordomo exponente para lo que haya lugar.

Dios guarde á V. muchos años. Tabebiri, Diciembre 22 de 1856.

Fernando Ramirez

Jose Luciano





Yabebiriz

20 39

**SELLO QUINTO**  
**AÑO DE 1856**

Viva la República del Paraguay!

Correspondencia

Exmo. Señor,

Antolin, y Juan Gauna naturales de la Provincia de Corrientes, y Residentes en el Paraiso de Yabebiriz, jurisdiccion de la Villa del Pilar, ante V. S. con el debido respeto nos presentamos, y decimos: que en el año de 1846 emigramos a esta Republica con nuestro padre Eusebio Gauna, hoy finado, nuestra madre Francisca Ojeda, y dos hermanos llamados Rufina, y Eiburzio, y desde aquel tiempo hemos residido en Yabebiriz hasta que ahora como diez y nueve meses paramos, con la licencia correspondiente, mi madre, y el presentándose nombrado en primer lugar, a nuestro pais a procurar saber al lugar de nuestra Residencia los bienes que encontramos de nuestra pertenencia; pero teniendo que pagar el diezmos de ocho Reales por cabeza de ganado vacuno, y cuatro dicho por la del caballo que trasladaremos a esta parte, intentamos regresar por tierra a nuestra Residencia de Corrientes.

279



ter, donde tenemos aun algunos intereses. Uebámos  
con nosotros a nro ciudad Hermano Rufina y Li-  
buvio, asi como otra menor natural de la Rep<sup>ca</sup> Ua-  
mada Maria Isabel, y dos caballos para nro  
transporte, habiéndose quedado nra madre en Escrien-  
tes, y fallecido nro padre en Gabetivi ahora tiene  
aun; y acompañamos el adjunto para porte con q.  
el siguiente ha venido del partido de la Piedad -  
A. V. E. suplicamos se fiviera conceder la licencia necesaria  
Gracia que solicitamos A. V. E.

Exmo. Señor.

Por mí, y de ruego de mi hermano Anselmo que no  
sabe firmar: Juan Gadrón.





1860

40

**SELLO TERCERO**  
**AÑO DE 1860**

*Viva la Rep. ca del Paraguay!*

*Donde*

*Yo, el infrascrito Jefe de Urbanos que,*  
*el vecino Don Santos Orma Condue unos*  
*veinte cueros vacunos entre gaxaras y Redon-*  
*dos y cuatro @. Arda, condestino y objeto*  
*se expender en venta en la plaza el*  
*mercado de la Capital de la Republica y en*  
*virtud de que es cosa bien sabida toda la*  
*partida expresada le doy esta constancia*  
*para los fines que hubiere lugar, debiendo*  
*a su llegada presentarse donde correspondiera*  
*Y aca en Noviembre 26 de 1860.*

*Dios pagó 42.*

*Juan Ignacio Acosta*

280



Sababuri

41

Viva la Republica del Paraguay!

1862

El día Domingo 14 el corriente hube en mis  
manos el Oficio de V. que con fecha 11 de este mismo  
se ha servido pasarme con la funesta noticia de la  
muy dolorosa muerte del Excmo. Señor Presidente  
de la Republica Sr. Carlos Antonio López; (que  
en gloria sea) cuya infausta y melancólica noticia  
inmundo en mi corazón un inmortal sentimiento  
que jamas olvidare: aquel mismo día ordine la reu-  
nion de la gente de mi cargo para el día miércoles  
17 del mes, y juntos en esta Gefeatura les publiqué  
el exemplar impreso, y autorisado que para el efec-  
to me acompaña, en donde esta consignada la  
ultima disposicion del finado Excmo. Señor Presi-  
dente, en la persona del Excmo. Señor Brigadier y  
General en Jefe del Ejercito Nacional, Sr. Ministro  
de Guerra y Marina Sr. Francisco Solano López,  
para Vice-Presidente de la Republica: la publi-  
cacion de dicho exemplar imprimio en el corazón  
del vecindario un dolor fuerte por la grande per-  
dida que en aquel día sufrió el pueblo Paraguayo,  
quedandonos por unico consuelo haber recordado el  
mando de la Vice-Presidencia en el que si, y hade  
ser gloria y honra de la nacion, y que este Señor

281



haya aceptado el cargo.

Ayer día recibí otra comunicación a  
U. con fecha 15 al mismo, con la cual me  
acompaña U. un ejemplar del semanario a vi-  
tos N.º 59, a cuyo tenor quedo instruido: res-  
pondo, incarta la proclama que el Excmo. Señor Vice-  
-Presidente de la República le ha tenido dar a  
sus compatriotas, aceptando tan delicado puesto  
cometido a la última voluntad del ilustre fin-  
do, y acatando así el artículo 5.º de la Ley de  
1.º de Noviembre de 1856: quedamos, Señor, con  
la dulce esperanza de ver, que la acción del  
pueblo Paraguayo recaiga sobre el Excmo. Señor  
Vice-Presidente de la República para que sea  
Presidente propietario, como único vaulo y an-  
lo de la nación paraguaya.

Dios que. a U. m. a. J. Zabala  
Setiembre 19 de 1862.

Juan Ignacio Acosta

Señor Ministro de Gobierno.



1863 ; Viva la República del Paraguay.

Exmo Señor.

Todos los Empleados y habitantes de este vecindario se encuentran con la mas decidida resolution de festejar espontaneamente con la mayor celebridad posible el día 24 de Julio venidero, en que cumplirá S. E. un año mas para el bien de la Patria y sus hijos, y se celebrará tambien dicho día la festividad de San Francisco Solano, Patron titular de esta Capilla, y siendo de necesidad para cumplimentar nuestros deseos algunas piezas de banda de musica y una pieza de artilleria de que carece este pueblo, me dirijo con el debido respeto a S. E. suplicandole a nombre de todos los Empleados se digne favorecernos para aquel venturoso día con algunas piezas de la banda de musica del Ejercito Nacional, y de la pieza de artilleria que existe en el Cuartel del Cerro para la correspondiente salva; pues con estos dos requisitos es que carecemos, y no podremos obtener sin el alto favor de S. E. enancharíamos como deciamos nuestro regociso y juncion el memorable día 24 de Julio.

Al tener el honor de dirigir a S. E. el presente oficio, ofrezco a S. E. mi profundo respeto y obediencia, asegurandole el exacto cumplimiento de mi deber, y la decision firme de conservar con decoro mi fidelidad y patriotismo.

Dios



quiere a S. E. muchos años. Proceptoria de Yabebini  
Junio 1.º ca 1863.

Q. D. G.  
Como Señor

José Angel Giménez

Q. D. G.  
Como Señor Presidente de la República.



Yabebiré 43

Viva la República del Paraguay!

Exmo. Señor.

Con el debido respeto me dirijo a U.E. poniendo presente que los vecinos del partido de Yabebiré, poseídos del mas ardiente deseo de demostrar sus alegrías en el cumpleaños de la Jura de la independencia Nacional, sostenida con el debido decoro por U.E., han celebrado con la mas viva emocion de contento y satisfaccion.

Desde el amanecer del dia se empezaba ya a notarse una grande animacion en toda la poblacion de esta Capilla, llevando cada abitante marcado en su semblante el contento y alegria, que le inspiraba el noble pensamiento de que se acercaba el momento de tributar a la Patria las demostraciones de júbilo que en ocasion del cumpleaños de la Jura de su independencia, se desplegaban en todo el territorio de la Republica.

A las diez del dia se vio el pabellon Nacional en medio de repiques, tiros de fusiles y a la vista de una multitud de gente, haciendolo lo propio al bajar.

Quando el Sol hubo ocultado su resplandor fueron reemplazados sus fulgidos rayos con las brillantes luces artificiales colocadas con orden en todo el cuadro de la Capilla, y la fachada de la Iglesia, de modo que el inmenso gentio en sus incessantes ondulaciones por todas partes, se dirigia por do quiera, como si fuese favorecido de la luz del dia, disfrutando de la suma satisfaccion que proporcionaban la vista de los pecebres en aquella noche y de los ejercicios gimnasticos que se ejecutaban con maestria y diestrezas.

283

El dia 25, dia singular para los vecinos de Yabebiré se volvio a izar la Bandera Nacional entre las muchas vivas, tiros de fusil y patrióticas aclamaciones de mome



2010 acompañamiento de empleador y particulares.

A tercer repique de las campanas se reunieron los festivos concurrentes a la Santa Iglesia a doblar sus rodillas y dirigieron sus plegarias al Ser Supremo y al Patron Titular S. Francisco Solano por el acierto y felicidad de V. E. para el bien de nuestra Independencia Nacional, principio de nuestra fortuna.

Al retirarse la concurrencia de la Iglesia no quedaba sino de entregarse a los festos interminables de aquel día: entre las diferentes demostraciones de alegría, llamó la atención el juego de Sortija que se ejecutó por los Señores Empleados y particulares con el mayor ardor y destreza a la vista de una infinidad de espectadores.

D. Juan José Benegas vecino de este partido preparó una mesa de licores en el local de la Sortija, con los que obsequió a los que se distinguían en los lances más críticos; pero lo que aumentó más la animación fue la presencia de las Señoras que también fueron espectadoras y contribuyeron mucho para que los bizarros caballeros en los mismos montados proporcionalmente rectos de aplauso, no solo en la destreza del juego de Sortija, sino también en los principios de la equitación.

Pero si en los plares llamaba la atención el juego de Sortija, fuera de ellas y a corta distancia se veía un penido juego de carreras favorecido también de varias señoritas y de muchos aficionados.

Llegada la noche volvieron las luces artificiales a dar lugar sus resplandores por toda la Capilla, y recorrió todo su círculo una magestuosa Serenata, precedida por los Empleados, y acompañada de las familias más selectas de esta población: esta entusiasta escena se encarnó en un momento al son de músicas entre victorias y aclamaciones de vivos, y paraba en distintas casas, donde fue recibida con satisfacción, y acompañada espontáneamente



por todas familias dueñas de casa.

A las 10 de la noche se reunió un círculo en la Capilla se entonó un himno  
patriótico y patriótico, y concluyese, dándose un magnífico  
banquete en casa de D. Juan José González, cuya diversión duró  
hasta las 12 de la mañana, sin que el mensajero de las  
luces hiciera ningún eco en las entusiastas patetas, cielos,  
caracambas, y otros diestros bailes que se ejecutaron en medio  
de abundantes licores, y brindis alucivos al suceso que se se-  
ñalaba, y con expresión de adhesión y respeto a U.E.

Me es honroso participar a U.E. la parte activa que han to-  
mado a la función patriótica las señoras D.<sup>a</sup> Abelina  
Recalde, D. Leonarda, D.<sup>a</sup> Francisca, y D. Ramona González,  
que se han constituido Mayordomas de una parte de los fes-  
tejos, y se han distinguido por la actividad, bizarria, y aga-  
sajo con que competían con el virreinato gestio. Es pues  
cierto, como Señor, que la luz de la civilización resplandece  
ya en todo el ámbito de la República.

El 26. se entregó al descanso, y el 27 a la noche se volvió  
a dar un agradable baile en la misma casa del Señor Gon-  
zález, terminándose a horas muy avanzadas de la noche  
a satisfacción de todos.

Me cabe el placer de anunciar a U.E. que el vecindario de  
Gabilini, entusiasta cual mas, no ha dado lugar durante  
la función a ningún motivo digno de corrección: honra-  
ndonos al mismo tiempo que toda la vecindad se halla  
presentemente en completa quietud y buen orden, dedicando  
al trabajo y aplaudiendo sin cesar las saludables disposicio-  
nes de U.E., a quien profesa el mas alto respeto y summa  
adhesión.

284

Dios



guarde a U. E. muchos años. Yatebizi Diciembre 31 de  
1963.

Exmo. Señor.

Juan Ignacio Kostka  
E.

Exmo. Señor Presidente de la República.



1864

Yolobry

45

Viva la Republica del Paraguay

Exmo Señor.

Con el mejor respeto no puedo dejar de elevar al conocimiento de V. E. la satisfaccion y contento que me han causado las funciones patrióticas, que han celebrado los Empleados y vecinos de Laureles, cuando moviel únicamente de los sentimientos patrios y del interés mas vivo por la preciosa Vida de V. E., que ha cumplido un año mas el 24 de Julio con felicidad y gloria, y cuyo aniversario han festejado solemnemente el 15 al corriente los referidos Señores en la propia Capilla, he recibido, en virtud de una invitacion, concurrir y visitar aquel pueblo entusiasta, en primer lugar para dirigir mi votos al Cielo con los oráculos para la consecracion de la preciosa Vida de V. E. para el bien de la Patria, y en segundo lugar para acompañarlos en las distintas algarazas y demostraciones de contento que han desplegado en su jubilo del feliz cumpleaños de V. E.

No puedo ser indiferente, Exmo Señor, en presencia de las demostraciones patrióticas y completas alegrías, que con tal motivo han desarrollado los Señores Empleados y entusiastas vecinos de Laureles, de que he sido testigo ocular, notando en primer lugar entre los hombres particulares a Don Jovito Carrizo y Don Leon Castillo, quienes son dignos de elogio por el buen olor de patriotismo con que están revestidos, los mismos han proporcionado a la numerosa concurrencia ratos muy placenteros, mostrandose

281



en sus aspectos humanamente complacientes, y diciendo cada uno  
que todo hacia en obsequio al feliz cumplimiento de V. E. que  
felizmente rige con sabiduria y tin a nuestra amada Patria; en una  
palabra nada han omitido, ni economiad en lo que pueda dar  
brillo a la funcion.

Mi idea se dirige unicamente en manifestar a V. E. la satis-  
faccion que me han causado los sujetos fuertes que se han dedicado  
a V. E. en la Capilla de Laurel, pero no puedo dejar de oultar  
de V. E. los principales hechos patrioticos de los Señores Carrion  
y Castillo: el dia 15 por la mañana, concluida la misa, propo-  
cionaron una mesa a reporteria a distintos y riquicos licors  
y frutas a una lucida concurrencia de hombres y señoras, que  
disfrutaron con toda satisfaccion, en cuya uena se han oido  
elocuentes brindis, aluivos al suceso que se festejaba, en los que  
se distinguió por la lucida expresion el joven Don Manuel  
Antonio Carrion, distinguiendose tambien entre el bello <sup>sexo</sup> por  
las lucidas ideas que emitiéron la Señora Doña Raquel Lecuna,  
y las señoritas Doña Encarnacion Pace y Doña Genoveva  
Salinas: al medio dia proporcionaron a los concurrentes sus  
sumptuosos banquetes, colocados en distintas partes, en los cuales  
se han oido tambien muchos brindis y vivas a V. E., muy parti-  
cularmente en las mesas que ocupaban la gente aca mas vivo: dos  
magnificos hazas tuvieron lugar en la sala al cual Carrion,  
y han beaminado a satisfaccion a todo.

Los mismos Señores Carrion y Castillo que han celebrado  
con el mayor entusiasmo el fuerte tributo de adhesion y gratitud  
a V. E., han dado una prueba de la rectitud de sus intenciones



46

y del espíritu de patriotismo que le anima hacia los Ciudadanos que son dignos de reconocimiento y consideración por sus relevantes virtudes cívicas y morales, mandando celebrar a sus propias costas una misa cantada fúnebre con toda solemnidad por el alma del finado Excmo. Señor Don Carlos Antonio López, primer Presidente de la República, a la que ha favorecido con felices días, y al culto de Dios con un alto brillo.

Asistieron a la misa todos los Empleados civil y militar y un inmenso gentío, y en el semblante de cada uno se notaba ya no el placer de los días anteriores sino un completo reconocimiento. Las señoras Doña Francisca y Doña Manuela López adornaron todo el templo y prepararon al mejor modo posible un túmulo, el cual estuvo humilmente humptuoso y rodeado de una infinidad de luces, que recorda materialmente los ritos mortales de aquel eminente Ciudadano. Concluida la misa pasó el cura y la concurrencia a casa del Señor Carrión por invitación de él, cuya sala estaba bien preparada con ornatos fúnebres y se hallaba allí un caucifiso sobre una mesa ricamente adornada: cuando todo terminó se entonó un responso cantado solemnemente, y concluido expresó el mismo joven Don Manuel Antonio Carrión una breve apreciación a la memoria del Gran Hombre Don Carlos Antonio López, y después de algunos agasajos se retiraron todos a sus moradas. Pocos momentos después mandaron distribuir entre los pobres la carne en una ca por vía de limosna, a nombre del mismo Hombre que hemos tenido la desgracia de perder.

M.



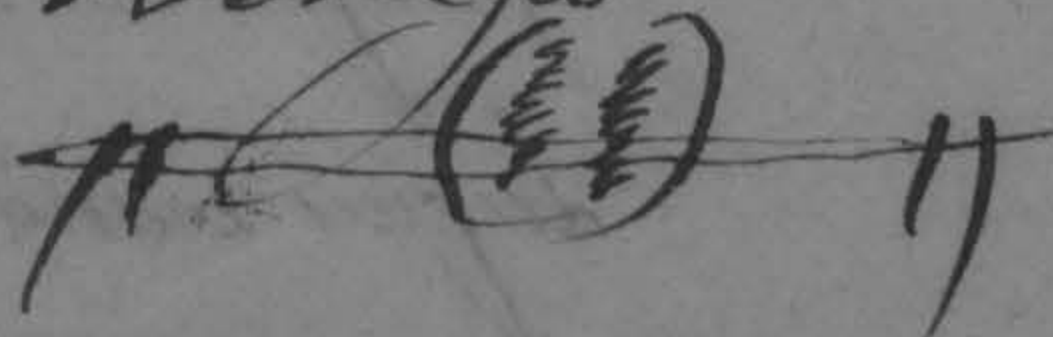
concluir mi participacion a los grandes rairos de patriotismo  
a los vecinos de Laurel, me es tambien quitoso participar a  
V. E. que en uno de los sacos, que tuvo lugar en casa del  
Senor Carrasco, se le prunto la upora que citaba en otro cuar-  
to, aviciando se que una de sus hijitas estaba en ese mismo acto  
gravemente enferma con riesgo de su existencia: a cuyo avio  
no hizo ningun abto, y desp a la upora, que totalmente le era  
imponible reparar por la enferma, y descansar la funcion,  
que nada es perder una criatura, en comparacion a los deberes  
de un patriotismo, y que el mismo citaba pronto, en caso ne-  
cesario, de sacrificar la existencia misma por la Persona  
del Supremo Gobierno y por la Patria.

Mi intima adhesion a V. E. y el patriotismo a los conciu-  
dadanos de Laurel me han impulsado para llevar a ma-  
nos de V. E. la presente comunicacion, por no ser serigo  
indiferente a un espectáculo patriótico y agradable que  
he presenciado. Entre renglones = lo qd = vale.

Dios guarde a V. E. muchos años. Taboani  
Agora 21 de 1864.

Exmo. Señor.

Juan José Bonega



Exmo. Señor Presidente de la Republica.



Yabelung 1865 44  
Viva la Republica del Paraguay.

Los infrascriptos Jefe en Urbano y Jefe en paz del partido en Yabebisi han  
recibido con toda consideracion el oficio que con fecha 19 del mes ppdo Le  
ha pasado V. C. dirigiendole, en que le ha comunicado la benéfica revolucion  
del Excm. Señor Presidente de la Republica, para que hagan sembrar por  
via de auxilio en las casas habitadas solamente por mugeres solas o personas  
devidas, mediante la reunion de los otros vecinos que no se hallan en un caso,  
bajo la direccion de los empleados subalternos, señalando el espacio de un dia  
en la semana para que sin perjuicio de las labores domesticas en los que  
han de ocuparse dichos trabajos, manden sembrar lo necesario para proveer a  
las personas menesterosas, a fin de que no lleguen a sufrir escasez en todo el  
año. En contestacion los infrascriptos tienen la honra de comunicar a V. C.  
que sin embargo de no haber obtenido antes el ahora orden semejante, cediendo  
por deber a ellos, han procedido con empeño a llenar todo lo que ahora  
ordena el oficio en esta contestacion, pero en vista de la benéfica revolucion  
del Supremo Gobierno, comunicada por V. C. quedan los abajo firmados  
a redoblar su cuidado, tocante a las sembranzas de las personas menesterosas  
en esta vecindad. Lo que tienen la honra de comunicar a V. C. para  
su conocimiento.

287

G. Dig.



guarda a V. C. muchos años. Yabisi febrero 10 ca 1865.

Juan José Venegas

||  ||

Mexico Dgo Sa

A S. C. A Señor Ministro de Gobierno.



yobebyring 48

Viva la República del Paraguay!

Con toda consideracion he recibido el oficio de V. E. en B del corrental, connotacion al que he dirigido a V. E. con fecha 11 del mes ppo, en que se ha tenido prevenime, en conformidad con lo que se ha tenido ordenar el Excmo. Señor Presidente en la Republica, que someta a mi alumno a un examen que podria presidir el Señor Cura, y en su defecto el Señor Jefe en Jefe en milicias con dos Ciudadanos en capacidad, y acompañe la certificacion al resultado de los exámenes suscitada por el mismo que los presidió y demas examinadores para que en su vista se pueda proveer lo que haya lugar, supleniendose entre tanto la solicitud en la parente. En cuyo cumplimiento he puesto presente la orden al Señor Jefe en Jefe en un partido, a falta de Cura en esta Capilla, y presidió por el, tuvo lugar el examen de los alumnos a mi cargo en los primeros principios de Gramatica castellana y Aritmetica, que han aprendido, y en conclusion se ha podido proveer el presente certificado al resultado de los exámenes, el mismo que tengo la honra de acompañar a V. E.

De conformidad con la prevencion de V. E. que es a suspender la solicitud en la parente, lo que tambien puede presentarse al Señor Jefe en un partido.

L. P. B.



guaracá V. C. muchos años. Yabebai febrero 20 ca 1865.

José Angel Giménez

11

11

A. S. C. el Señor Ministro ca Gobierno.



ayableyryg

49


Viva la República del Paraguay.

El Ciudadano José Angel Gimenes, Receptor de  
Dios el paso a Yabebisi, y Maestro de aritmética  
y Gramática Castellana, me ha puesto presente la  
orden Suprema, que en oficio de 3 al corriente fecha  
señalado comunicarle S. E. al Señor Ministro de  
Gobierno para que someta a los alumnos de su  
Escuela a un examen, precedido por el Señor cura  
ó en defecto de Juez de paz ó Jefe de milicias con dos  
Ciudadanos de capacidad: en esta virtud yo el abajo  
firmado Jefe de urbanos, á falta de cura en esta Capi-  
tana, me constituí a la aula de aritmética y Gramática  
Castellana establecida en esta, con los Ciudadanos  
José María Candia y Francisco Javier Segovia, sujetos  
de probidad y regular capacidad, y habiendo tomado razon  
del numero de juvenes, que se encontraron presente, pro-  
cedí con mis dos colegas al examen en lo tocante  
a la Aritmética y Gramática Castellana, y resul-  
taron aprobados en los primeros principios de las dos  
ciencias que van siguiendo con lianxera esperanza;  
hallandonse tambien instruidos en la doctrina Cri-  
stiana, y sobresalientes en los deberes patrios de un  
Ciudadano; todo lo que demuestra haberselos enseñado  
con esmero. Y concluido el examen, dando a los alum-  
nos la aprobacion que merecen sus aplicaciones de los



puntos y líneas a que fueron examinados, procedie-  
ron a entonar unánimemente el Himno Nacional  
Patriótico, y en seguida pronunciaron algunos de ellos  
unos discursos a favor de nuestra amada Patria, y dando  
gracias al Supremo Gobierno de la República, que se ha  
servido proporcionarles este medio de ilustración, con que  
en breve serán miembros útiles a la Patria.

En comprobación del buen éxito del examen  
que se hizo de los alumnos de la recomendable aula,  
y en cumplimiento de la orden comunicada por S. E.  
el Señor Ministro de Gobierno, doy el presente Certifi-  
cado de aprobación, que, en obsequio de la verdad, fir-  
mo con mis dos socios en esta Capilla de La Habana a 20  
de febrero de 1865.

Juan José Venega  
Yefe de Vot. 

José María Candia

Francisco J. Segovial



Yabeby

Viva la Republica del Paraguay!

Exmo Señor.

Con fecha 1<sup>o</sup> del corriente, y con noticias de la  
 venida del Exmo Señor Presidente de la Repu-  
 bli- ca al Exento, hemos pasado al Campamento gñal  
 de Humaita esperando su venida, desahdo en nu-  
 estros lugares encargados de nuestros empleos al  
 Sargento de ordenes de este partido: hoy que he-  
 mos regresado, tuvimos el honor de recibir al  
 interino el oficio de V. E. fecha 2 del corriente,  
 en que V. E. se ha servido hacernos cargo de  
 no haber dado a V. E. en oficio separado cues-  
 ta de las medidas que hubieramos tomado  
 para vigilar sobre los delitos de falsamien-  
 to y captura de los delincuentes ordenado en el  
 Supremo Decreto del 16 de Mayo p. p.

En cumplimiento de dicho Supremo  
 Decreto, tenemos el honor de participar a V. E.  
 que inmediatamente hemos hecho una junta  
 publica al vecindario, en la que publicamos  
 el citado Supremo Decreto, dando copia  
 intigna de su tenor a todos los Sargentos,  
 Celadores y Cabos de las Compañias para

290



que desde luego procedan a vigilar con pa-  
tidas en las partes que a cada uno comen-  
ce para cuando aparecieren fracturas y  
semifantos crimines en la jurisdiccion, y en  
cargando leparadamente a todo el vecinda-  
rio dicen inmediatamente cuenta a la  
autoridad mas inmediata cuando acaso  
apareciere alguna persona desconocida.

Hoy en cumplimiento del oficio a V.E.  
citado arriba, nos complacemos en dar cuen-  
ta a V.E. de que hasta la fecha no se ha co-  
nocido fractor y evi crimines ni persona  
desconocida en la jurisdiccion de nuestros  
cargos, pero que sin embargo no dejamos de  
continuar las vigilancias y guardar los  
delimitos que aparecen, quedando a cum-  
plir el tenor del citado Supremo Decreto  
cuando acaso aparecieren fracturas y seme-  
jantes crimines, o personas desconocidas en  
este partido.

Dios

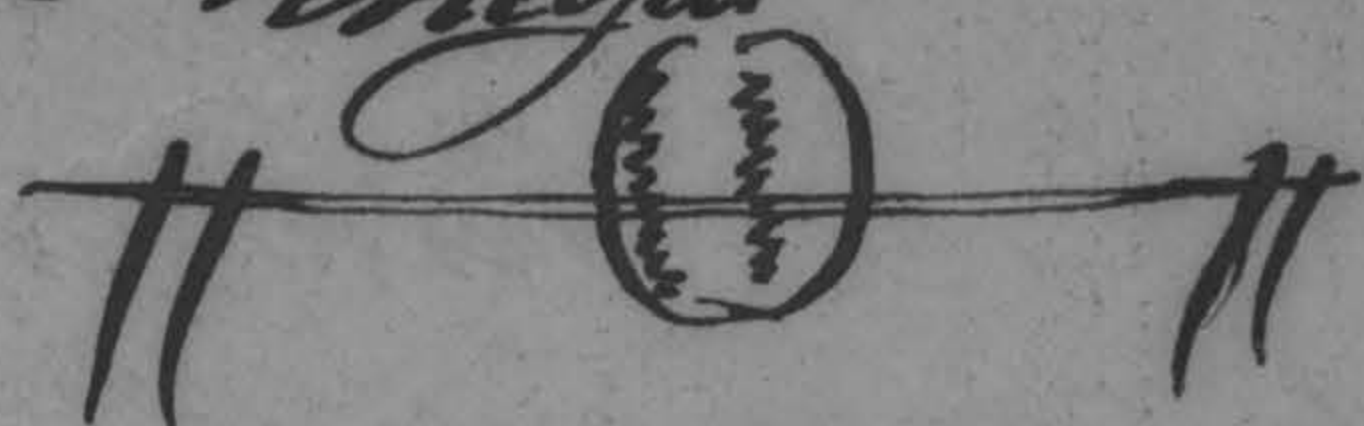


57

Yabebyry

cuando a V. E. muchos años. Partic  
a Yabebyry Junio 29 de 1865.

Juan José Venegas



Moriondo Abogado

291

Exmo. Señor Su Presidente de la  
República del Paraguay.



República del Paraguay

S. E. el Señor Vice Presidente

Respetado Señor Vice Presidente el honor de poner a mano de V. E. mi hija pica... titulada de mi Señora esposa llamada Lucrecia Perceyro de quien tengo pocas noticias de que le habia otorgado de tal... en cumplimiento de la suprema orden

Las enfermedades actuales que padecia la mencionada mi esposa son etc... y pulmonia: y deseo de poner algun reparo a su salud... le liera si hay lugar permitiame mande traer aqui aponer en curas y esto sera con los posibles empeños en la intencion de curar para volver a regredar al parental... que para el efecto aqui tengo entablado un buen curandero que etc... lo abra a credito de los Señores oficiales de los cantones de Curuzucuy, Itapicua y San Jeronimo en las curas de sus parajes de las mandos.

Y cuanto publico de mi... otro concan... de...

292







53

¡ Viva la República del Paraguay!

S. E. al Sr. Vice Presidente

Repetidamente tengo el honor de poner presente al  
señor S. E. que las familias retiradas de esta  
vecindad, no han podido llevar algun poco de bastiment  
para subsistencia de los hijos con motivo de no haber  
Estado todavia el Mai en rason, y liandoya siempre  
neceser de futo y otras especies, teniendo abien en me  
das recoger el diorno del mai, como como pertenencia  
al Estado ha liado los empuñg posibles lin  
fundamento de la rason ni fueres.

En seguida S. E. deseo saber que ditan  
retante, o si podran los dueño venir a recoger  
los que tienen fundamento para el efecto.

Igualmente participo que en este mes tengo recu  
vidos del Celador a comisionado de la marcha  
de familia, haver fabricado de entre la gente los  
adultos y cuatros parvidos, y de que todavia no aca  
van de llegar en el paso de riviernas.

Y cuanto dero poner presente al Superior co  
nocimiento de S. E. para que me ordinaris lo q  
con venga.

Dios que a S. E. muchos años Tabibai Sibano  
24 de Mayo.

Juan José Pérez

S. E. al Sr. Vice Presidente.



54

¡Viva la República del Paraguay!

Con el debido respeto tengo el honor de poner presente al supremo conocimiento de S.E. habiéndose recibido el oficio de comunicación sobre el reparo del acomodo de familias y sobre la actividad para la posible empeño en la agricultura que S. E. learevierd ordenaa; que dandome á los cumplimento de lo mandado.

Y en seguida deseo que S. E. diga que si podria mandar sembrar en los parajes ó chacras abandonados de este partido de mi cargo.

Dig que á S. E. muchos años de  
buenas. Febrero 27 de 1866.

Juan José Venegas

//  //

S. E. el Señor Vice Presidente



Oficio del Cefe de mit. de  
Yabebini sobre consulta  
de los sembrados que han  
dejado los vecinos trasla-  
dado a este lado de Aibi-  
cuari —

1866

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



Viva la Republica el Paraguay.

Exmo Señor.

Con el debido respeto tengo el honor de participar a V. E. haberse celebrado en este partido la fiesta el día 24 el carnaval, cuyos motivos han sido, 1º por ser día del Patron Titular de esta par...

El día 23, víspera a aquella fiesta y memoria día en que dictó la Providencia que este pueblo Paraguayo diese a luz un beso... gloria y honra a la nación, a las doce del día se hizo el pabellon a toque de musica, con salvas y gran demostracion de júbilo, y a la tarde tuvo lugar la víspera cantada.

Al siguiente día se celebró la misa, y procesion del Santo en que asistió la mayor parte de los vecinos, en la cual el Ciudadano...

Cuna enusada... discurso... rio...

210



91  
a la Republica amenazada por el ambicioso Im-  
perio, explicando la justa y sagrada causa por  
que se ha tomado las armas: conchura la misa  
tuvo lugar un banquete preparado por los S. S.  
Mayordomos membrados para la funcion en el  
que se pronunció varios discursos patrióticos, dis-  
tinguiendose en este acto el Prubitero Romano: se  
quiselamente recinó otras diversiones, diitrayen-  
do algunos en juegos de tortija, y otros en cance-  
r de caballo hasta seran el dia: en el juego  
de tortija asistio el Capataz al puerto del Estado  
a mi cargo Juan de Dios Ruiz, Soldado licenciado,  
quien a su costa tortuvo obsequias devidamente  
a los que representaban aquel festejo.

El, tuvo lugar una serenata  
al rededor el cuadro que forma este pueblo, la  
cual fue acompañada por un gentio inmenso: ella  
se detuvo a puerta en puerta, y recibida con el ma-  
yor aplauso, pronunciandose en cada cillo algu-  
nos discursos tambien patrióticos en que se di-  
rio el Sargento de ordenes Don Torisltamuel  
Alva por sus sentimientos nobles y generosos  
al ~~...~~ donde vivia a la Pa-  
sidente de  
el cillo.



Al quinientos día 25, a acuerdo con las au-  
toridades subalternas y otros hombres de esta ve-  
cindad, hemos hecho celebrar una misa cantada  
con "Te Deum" en acción de gracia al Todo-pode-  
roso por la felicidad del Supremo Gobierno, y a  
nuestros Ejércitos en operaciones, después de la  
cual tuvo lugar otro banquete preparado al  
efecto, en donde volvió a pronunciarse varios  
discursos y rivas al Excmo. Señor Presidente de  
la República, y a nuestra amada Patria.

La función terminó con la mayor solemnidad  
sin haber ocurrido accidente alguno.

El entusiasmo ha sido general y  
adhesión a la santa causa que sostiene con  
tanta energía el Supremo Gobierno a la Repu-  
blica.

En este punto tengo el honor de presentarme  
a V.E.

Dios guarde a V.E. por muchos años.  
Partido de Yabebini Julio 26 de 1865.

Juan José



1866 ayabelruy 58  
¡ Viva la República del Paraguay !

Exmo Señor Vice Presidente.

Respetuosamente tengo el honor de elevar al  
alto Comisariato de V.E. que el día 24 de Julio  
ques día de San Francisco Solano portao titular  
de esta Iglesia y Santo de nuestros muy amado  
Jefe magistrado el Exmo Señor Mariscal  
Presidente de la República y General en  
Jefe de sus Ejércitos.

Habiendome hallado ó cupado por el mo-  
vimiento de unos vapores enemigos que han  
estado fondeados á la diácesion del punto de mi  
cargo, que en la mañana del día 24 ~~para~~ tenia  
que personarme á una descubierta á la  
barranca del Paraná no tube lugar de asistir pero  
á mi vuelta des oras de las tres de la tarde de  
ese día emos tenido diferentes diversiones  
con mis Escultas, áunque nos emos halla-  
do escaso del bello ~~de~~ pero dichosamente  
te emos merecido á unas tres bellas Seno.



ritas quienes desempeñaron el baile de aquella  
primera noche, abien celebrado la función con todo  
selo y Vigilancia por el peligro que el enemi-  
go seallaba muy feaca.

Con este motivo duró el baile hasta ta-  
oras de las ocho y se concluyó sin ninguna  
novedad, abiendo estado los soldados deseosos de  
seguir mas la diversion y los brindis dando las  
Vivas a la Patria y al inepto Jefe que di-  
rige al puerto de la felicidad a toda la Naci-  
on Paraguaya, es quien se hace digno de todo  
elogio e inolvidable su nombre hasta por  
los siglos futuros.

~~Vuelto a la Conclucion~~ Volvi a seguir mis  
Vigilancias con el objeto de encontrar algun  
Vicheado o espia para Castiguado, que de  
Cobardes estan demostrando de las fuerzas a  
que son obligados.

Esto que participo a V.E.

Dios



59  
guarde á V. E. muchos años. /  
Aspetini Julio 30 de 1866.

Exmo Señor Vice Presidente.

Juan José Venosa

|| (S) ||

999

Exmo Señor Vice Presidente de la Repú-  
blica del Paraguay.